





Secretaría General

Consta en el expediente nº 500089008500, titulado "FASE II CIAR CPI", para la contratación de una prestación de servicio, memoria certificativa de la insuficiencia de medios personales propios emitido por el Director del expediente responsable de la propuesta de contratación.

A la vista de la necesidad expuesta en la documentación elaborada por el Director del expediente, se informa que queda justificada en el momento actual la insuficiencia de medios adecuados para atender las necesidades que se pretenden satisfacer con la citada contratación.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de abril de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL

-LUIS A. BOIXAREU TORRES-

CORREO ELECTRÓNICO:

CARRETERA DE AJALVIR, KM. 4 28850 TORREJÓN DE ARDOZ

TEL:

FAX: